

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Procesal del Trabajo
- 5. Clave:** 48861
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Derecho Colectivo del Trabajo



Equipo de diseño de PUA

Jesús Rodríguez Cebreros
Miriam Belen Cid Castillo
José de Jesús Díaz de la Torre
Carlos Alfonso Tirado Reyes
Edgar Octavio Mata Coria

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

Fecha: 04 de diciembre de 2024

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Tiene como finalidad que las y los estudiantes analicen, desarrollen y apliquen con efectividad los distintos conceptos y principios de la teoría general del proceso relativa al ámbito de los procedimientos laborales, reconociendo la trascendencia de las etapas y fases procesales de los juicios en materia del trabajo, así como sus aspectos más significativos, proporcionándole herramientas teóricas y técnicas para la prevención y solución de los conflictos laborales en su entorno. Es de carácter obligatoria, se encuentra en la etapa disciplinaria y forma parte del área de conocimiento Social. Para cursarla es necesario haber acreditado la unidad de aprendizaje de Derecho Colectivo del Trabajo.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Asesorar a los sujetos de las relaciones de trabajo a través del análisis de las controversias planteadas y la aplicación de la legislación, doctrina y jurisprudencia correspondiente para la previsión y solución de los conflictos laborales, privilegiando la conciliación, de forma ética, objetiva y sistemática.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Portafolio de evidencias que integre la propuesta justificada de solución a problemáticas procesales y casos prácticos, además de las actividades desarrolladas en taller.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Aspectos preliminares del derecho procesal del trabajo y la solución de conflictos laborales

Competencia:

Analizar el derecho procesal del trabajo, así como los conflictos laborales a través de identificación de los caracteres de la conciliación prejudicial laboral como medio por excelencia para su eficaz solución, el análisis de las disposiciones legales aplicables en su aspecto constitucional, legal como jurisprudencial a fin de comprender sus efectos en la solución de conflictos laborales, con actitud crítica, ética y responsabilidad.

Contenido:

Duración: 6 horas

- 1.1. Conceptos generales
 - 1.1.1. Ubicación del Derecho Procesal del Trabajo en el Derecho del Trabajo
 - 1.1.2. Conceptos en el Derecho Procesal del Trabajo, actividad jurisdiccional
 - 1.1.3. Autoridades del Trabajo
- 1.2. Conflictos de trabajo y su clasificación
 - 1.2.1. Concepto de conflicto de trabajo
 - 1.2.2. Clasificación atendiendo a la condición de las personas que participan:
 - 1.2.2.1. Conflictos entre trabajadores y patrones
 - 1.2.2.2. Conflictos intersindicales
 - 1.2.2.3. Conflictos entre sindicato y agremiado
 - 1.2.2.4. Conflictos entre trabajadores
 - 1.2.2.5. Conflictos entre patrones
 - 1.2.3. Clasificación atendiendo a los intereses que se afectan:
 - 1.2.3.1. Conflictos individuales
 - 1.2.3.2. Conflictos colectivos
 - 1.2.4. Clasificación atendiendo a la materia:
 - 1.2.4.1. Conflictos jurídicos
 - 1.2.4.2. Conflictos económicos
- 1.3. La Conciliación como medio alternativo de solución de conflictos laborales
 - 1.3.1. Principios que rigen los centros de Conciliación laboral
 - 1.3.1.1. Independencia
 - 1.3.1.2. Legalidad
 - 1.3.1.3. Imparcialidad
 - 1.3.1.4. Legalidad
 - 1.3.1.5. Objetividad

1.3.2. Etapas de la conciliación prejudicial

1.3.2.1. Orientación

1.3.2.2. Notificación

1.3.2.3. Audiencia

1.3.2.4. Alternativas de terminación del procedimiento prejudicial conciliatorio

UNIDAD II. Principios procesales y aspectos generales del juicio laboral

Competencia:

Analizar las bases axiológicas que sustentan los juicios laborales, así como los conceptos generales aplicables a los procedimientos a través del estudio teórico y legal de las figuras jurídicas procesales y las particularidades en los juicios laborales para elaborar y sustentar respuestas a las problemáticas planteadas en su ejercicio profesional, con actitud crítica, respeto a la legalidad y derechos fundamentales.

Contenido:

Duración: 6 horas

2.1. Los principios en los juicios laborales

- 2.1.1. Inmediación
- 2.1.2. Inmediatez
- 2.1.3. Continuidad
- 2.1.4. Celeridad
- 2.1.5. Veracidad
- 2.1.6. Concentración
- 2.1.7. Sencillez
- 2.1.8. Realidad
- 2.1.9. Otros principios implícitos

2.2. Características de los juicios laborales

- 2.2.1. Publicidad
- 2.2.2. Gratuidad
- 2.2.3. Oralidad predominante
- 2.2.4. Privilegio a la Conciliación
 - 2.2.4.1. Obligación de prevención del Tribunal

2.3. Presupuestos procesales en el juicio laboral

- 2.3.1. Capacidad y personalidad
 - 2.3.1.1. Las partes en el juicio laboral, sentido material y formal
 - 2.3.1.2. Reglas para acreditar personalidad en juicio
 - 2.3.1.3. Tercero interesado y tercero llamado a juicio, distinción y forma de comparecer.
 - 2.3.1.4. Litisconsórcio

2.4. Competencia

2.4.1. Competencia de los Tribunales Laborales por materia

2.4.2. Competencia de los Tribunales Laborales en razón del territorio

2.5. Actuaciones de los Tribunales

2.5.1. Días y horas hábiles

2.5.2. Domicilio incierto del demandado

2.5.3. Audiencia y contenido de acta de audiencia

2.5.4. Reposición de actuaciones

2.5.5. Correcciones disciplinarias

2.5.6. Medios de apremio

2.5.7. Términos procesales

2.6. Notificaciones

2.6.1. Notificaciones personales

2.6.2. Emplazamiento

2.6.3. Ulteriores notificaciones

2.6.3.1. Por oficio

2.6.3.2. Por boletín

2.6.3.3. Notificaciones vía electrónica

2.6.4. Exhortos y despachos

2.7. Incidentes

2.7.1. Nulidad

2.7.2. Competencia

2.7.3. Personalidad

2.7.4. Acumulación

2.7.5. Forma de tramitación y efectos

2.8. Recurso de reconsideración

2.8.1. Tramitación y efectos

2.9. Caducidad de la instancia

2.10. Prescripción

2.11. Resoluciones laborales

2.11.1. Acuerdos

2.11.2. Autos incidentales

2.11.3. Sentencias

UNIDAD III. El tribunal y los procedimientos laborales

Competencia:

Analizar los diversos procedimientos jurisdiccionales laborales, así como al órgano competente, mediante el estudio de las disposiciones legales que regulan los juicios laborales para la representación y defensa de los justiciables, o bien como medio para participar como operador jurídico del sistema de justicia laboral, con actitud crítica y proactiva.

Contenido:**Duración:** 6 horas**3.1. Tribunales laborales**

3.1.1. Antecedentes y transición del esquema de juntas de conciliación y arbitraje a tribunales laborales

3.1.2. Integración de los tribunales

3.1.2.1 Del actuario

3.1.2.2. Del secretario instructor

3.1.2.3. Del juez laboral

3.1.3. Impedimentos, excusas y recusación

3.1.4. Multas y sanciones

3.1.5. Actuaciones improcedentes

3.2. Procedimiento Individual ordinario laboral

3.2.1. Fase escrita

3.2.1.1. Presentación de la demanda y pruebas del actor

3.2.1.2. Contestación a la demanda, pruebas y objeciones del demandado

3.2.1.3. Réplica y contrarréplica

3.2.1.4. Reconvención

3.2.2. Fase de oralidad

3.2.2.1. Audiencia preliminar

3.2.2.2. Audiencia de Juicio

3.2.2.2.1. Fase de desahogo de pruebas

3.2.2.2.2. Certificación

3.2.2.2.3. Alegatos

3.3. Procedimiento individual especial

3.3.1. Conflictos de procedencia

3.3.2. Tramitación

3.3.3. Auto de depuración

3.3.4. Audiencia de Juicio

3.3.5. Resolución

3.4. Sentencias laborales

3.4.1. Contenido de fondo y forma

3.4.2. Aclaración de resolución

UNIDAD IV. Las pruebas en el procedimiento laboral

Competencia:

Distinguir las particularidades de los diversos medios de prueba que pueden ser aportados en los juicios laborales, mediante el análisis de la Ley Federal del Trabajo y los criterios jurisprudenciales, a fin de determinar la idoneidad de los mismos en casos concretos con la finalidad de optar por aquellos que puedan proporcionar el mayor alcance probatorio, a través de una actitud crítica y ética.

Contenido:

Duración: 6 horas

- 4.1. Generalidades de las pruebas
 - 4.1.1. Concepto
 - 4.1.2. Medios de prueba
 - 4.1.3. Carga de la prueba
 - 4.1.4. Valoración e idoneidad de la prueba
- 4.2. Confesional
 - 4.2.1. Tipos confesional
 - 4.2.2. Desahogo
- 4.3. Documental
 - 4.3.1. Documental pública
 - 4.3.2. Documental privada
 - 4.3.3. Objeción y perfeccionamiento
 - 4.3.4. Documentos a cargo del empleador
- 4.4. Testimonial
 - 4.4.1. Requisitos para su ofrecimiento
 - 4.4.2. Desahogo
 - 4.4.3. Testimonial vía exhorto
 - 4.4.4. Objeciones y tachas
 - 4.4.5. Testigo singular
- 4.5. Pericial
 - 4.5.1. Admisibilidad
 - 4.5.2. Desahogo
- 4.6. Inspección
 - 4.6.1. Requisitos para su admisión
 - 4.6.2. Desahogo

4.7. Elementos aportados por los avances de la ciencia

4.7.1. Requisitos para su admisión

4.7.2. Desahogo

4.8. Presuncional e instrumental de actuaciones

4.8.1. Definición

4.8.2. Alcance y valor de la prueba

UNIDAD V. Aspectos procesales en la ejecución de sentencias y convenios laborales

Competencia:

Analizar las medidas jurídicas existentes para la debida ejecución de sentencias, convenios jurisdiccionales y los celebrados ante la autoridad conciliadora prejudicial, así como aspectos procesales que inciden o afectan su regular tramitación, por medio de sus particularidades, procedimientos técnico y teórico de las figuras procesales a fin de determinar las medidas aplicables a los casos concretos, con actitud de respeto a la legalidad y alto sentido de la responsabilidad.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 5.1. Generalidades de la ejecución
 - 5.1.1. Autoridades a quienes corresponde la ejecución
 - 5.1.2. Término para cumplimiento de sentencias
 - 5.1.3. Ejecución vía exhorto
 - 5.1.4. Negativa al cumplimiento de la sentencia
 - 5.1.5. Medidas oficiosas judiciales
 - 5.1.6. Prescripción de la acción de ejecución de sentencias y convenios
- 5.2. Procedimiento de embargo
 - 5.2.1. Formalidades para la diligencia de requerimiento de pago y embargo
 - 5.2.2. Bienes exceptuados de embargo
 - 5.2.3. Depositario del embargo
 - 5.2.4. Embargo de empresa
 - 5.2.5. Facultades del Tribunal para la debida ejecución de sentencias
- 5.3. Remate
 - 5.3.1. Remate de bienes muebles
 - 5.3.2. Remate de bienes inmuebles
- 5.4. Tercerías
 - 5.4.1. Concepto
 - 5.4.2. Tipos de tercerías
 - 5.4.2.1. De dominio
 - 5.4.2.2. De preferencia de crédito
 - 5.4.3. Tramitación de las tercerías
- 5.5. Preferencia de créditos
 - 5.5.1. Concepto
 - 5.5.2. Reglas de tramitación
- 5.6. Providencias cautelares

5.6.1. Tipos de medidas

5.6.2. Tramitación

UNIDAD VI. Procedimientos especiales

Competencia:

Analizar las distintas etapas, requisitos y efectos de los procedimientos colectivos de naturaleza económica, así como aquellos en los que no existe aspecto de litigio mediante la identificación de las fases previstas en la Ley y su alcances a fin de determinar las medidas aplicables a los casos concretos, con actitud crítica, y sentido de la responsabilidad.

Contenido:

Duración: 4 horas

6.1. Procedimientos en los conflictos colectivos de naturaleza económica

6.1.1. Objeto

6.1.2. Demanda

6.1.3. Tramitación ante el Tribunal laboral

6.1.3.1. Audiencia

6.1.3.2. Sentencia

6.2. Procedimientos paraprocesales y voluntarios

6.2.1. Disposiciones generales

6.2.2. Aviso de rescisión

6.2.3. Convenio pre judicial

6.2.4. Casos exceptuados de reinstalación

6.2.5. Tramitación

6.3. Procedimiento de tramitación especial

6.3.1. Caso de procedencia

6.3.2. Tramitación

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Tipos de conflictos	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el artículo 123, Apartado A, así como la Ley Federal del Trabajo. 3. Reconoce los distintos tipos de conflictos que pueden presentarse en materia laboral. 4. Relaciona los tipos de conflictos con un caso práctico. 5. Presenta hallazgos en clase y recibe retroalimentación. 6. Integra al portafolio.	• Texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Federal del Trabajo • Recursos electrónicos • Computadora	4 horas
2	Procedimiento de conciliación prejudicial	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el artículo 123, Apartado A, así como la Ley Federal del Trabajo. 3. Identifica las distintas etapas del procedimiento de conciliación prejudicial. 4. Relaciona las etapas del procedimiento de conciliación prejudicial con un caso práctico. 5. Presenta hallazgos en clase y recibe retroalimentación. 6. Integra al portafolio.	• Texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley Federal del Trabajo • Recursos electrónicos • Computadora	4 horas

UNIDAD II				
3	Personalidad en los juicios laborales	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Analiza distintos modelos de documentos para acreditar la personalidad en juicio, tanto de personas morales como físicas. 3. Explica y razona sobre su eficacia jurídica considerando el contenido de la Ley Federal del Trabajo. 4. Elabora un documento que contenga las conclusiones de este análisis. 5. Compara sus conclusiones entre las y los compañeros del grupo. 6. Recibe retroalimentación docente. 7. Integra al portafolio.	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Material proporcionado por el docente • Computadora	4 horas
4	Notificaciones	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Analiza un escrito o cédula de notificación 3. Verifica si su contenido es acorde con las disposiciones legales. 4. Elabora por escrito, conclusiones individuales de los aspectos más importantes advertidos. 5. Explica la trascendencia del procedimiento laboral. 6. Integra al portafolio.	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Modelos de escritos jurídicos proporcionados por las y los compañeros o docente. • Computadora	4 horas
UNIDAD III				

5	Procedimiento individual ordinario	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza la Ley Federal del Trabajo en el apartado de procedimiento laboral. 3. Identifica las distintas etapas del procedimiento laboral. 4. Elabora un diagrama que contenga la secuencia de actuaciones. 5. Relaciona la secuencia de actuaciones con un caso práctico. 6. Presenta hallazgos en clase y recibe retroalimentación. 7. Integra al portafolio.	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Computadora	4 horas
6	Fase escrita del juicio laboral	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza la Ley Federal del Trabajo e identifica las distintas etapas del procedimiento laboral, en su fase escrita. 3. Elabora un diagrama que contenga la secuencia de actuaciones que la comprenden. 4. Relaciona la secuencia de actuaciones. con un caso práctico. 5. Presenta hallazgos en clase y recibe retroalimentación. 6. Integra al portafolio.	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Computadora	4 horas
UNIDAD IV				
7	Ofrecimiento de pruebas	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica 2. Analiza los planteamientos de situaciones hipotéticas	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Material proporcionado por el docente	4 horas

		contenidas en el material proporcionado. 3. Elabora propuesta de escrito ofrecimiento de pruebas, tales como confesional, testimonial, documental, pericial, inspección, etc. 4. Verifica que cumplan los requisitos previstos en la Ley Federal del Trabajo. 5. Recibe retroalimentación docente 6. Integra al portafolio.	• Computadora	
UNIDAD V				
8	Providencias cautelares	1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Analiza los planteamientos de situaciones hipotéticas contenidas en el material proporcionado. 3. Elabora conclusiones de los aspectos más trascendentes de las providencias cautelares. 4. Elabora un escrito que contenga la solicitud de providencias cautelares. 5. Presenta ante clase. 6. Recibe retroalimentación docente. 7. Integra al portafolio.	• Ley Federal del Trabajo • Recursos bibliográficos • Computadora	4 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Argumentación
- Aplicación de la norma y doctrina
- Resolución de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

Estrategia de aprendizaje:

- Exposiciones de resolución de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Análisis de información legal, doctrinal y jurisprudencial

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

-Evaluaciones parciales	50%
-Prácticas de taller.....	30%
-Participación en clase.....	20%
Total	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
Ascencio, A. y Ascencio, N. (2021). <i>Las Nuevas Reformas del Derecho Procesal del Trabajo</i>. Editorial Trillas. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [CPEUM], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de marzo de 2024, (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf Dávalos, J. (2020). <i>Derecho Colectivo y Derecho Procesal del Trabajo</i> (13ª ed.). Editorial Porrúa. De Buen Lozano, N. (2011). <i>Derecho del Trabajo II</i> (20ª ed.). Editorial Porrúa. [clásica] De Buen Lozano, N. (2018). <i>Derecho Procesal del Trabajo</i> (20 ed.). Editorial Porrúa. Martínez, V. (2021). <i>Derecho Procesal del Trabajo. Un Nuevo Modelo de Justicia Laboral</i>. Editorial Tirant Lo Blanch. Ley General de Partidos Políticos. (2024). Diario Oficial de la Federación [D.O.F.]. (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf	Araujo, S, y Safradin, B, Brito, L. (2020). <i>Comparative Report on Labour Conflicts and acces to Justice: the impact of alternative dispute resolution</i>. https://www.ethos-europe.eu/sites/default/files/docs/d6.5_combined_complete.pdf Colás-Neila, E. y Yelamos-Bayarri, E. (2020). <i>Acces to Justice: A Literature Review on Labour Courts in Europea and Latin America: ILO Working Paper 6</i>. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---dialogue/documents/publication/wcms_749827.pdf Molina, S. (2021). <i>El Nuevo Sistema de Justicia Laboral en México</i>. Editorial Porrúa. Pallares y Lara, S. (2022). <i>El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral</i>. Editorial Porrúa. Pardío, A. (2021). <i>Derecho del Trabajo</i>. (3ª ed.). Editorial Porrúa. Rodríguez, J. (2019). <i>Tópicos Selectos de las Reformas Constitucional y Reglamentaria a la Materia Laboral en México</i>. Universidad Autónoma de Baja California. Vela Barba, E. (2021). <i>Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Laboral</i>. https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/Publicaciones/archivos/2021-11/Manual%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20ge%CC%81nero%20en%20materia%20laboral_2_0.pdf

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho preferentemente con maestría o doctorado en Derecho o áreas afines. Con práctica profesional en el área de derecho del trabajo, así como experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica y que fomente el trabajo colaborativo con las y los estudiantes de forma ética. Asimismo, debe contar con habilidades en el uso de tecnologías digitales para la administración de justicia.